



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Enrique Javier Berni Brítez.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.225 – Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2.025.
- 3.- Correspondencias.
- 4.- Renuncias.
- 5.- Institucional.
- 6.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica en general, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas habilitadas, justifica al Consejero Enrique Berni, quien por motivos particulares no puede estar presente y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto que es la aprobación del Orden del día.

La Consejera Alicia Pucheta, saluda al Presidente, a los distinguidos colegas del Consejo de la Magistratura y solicita sea aprobado el Orden del día. El Consejero

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Metr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

Gustavo Miranda, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión y secunda la moción presentada por la Consejera Alicia Pucheta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.225 de la Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.225 de la Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2.025.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona concretamente la aprobación del Acta N° 2.225 del día 07 de julio de 2.025, obviando la lectura por su distribución previa. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta su abstención sobre el punto debido a que estuvo ausente con aviso en esa Sesión. El Consejero Eugenio Jiménez, saluda al Presidente, a la Doctora Alicia Pucheta, a los demás Consejeros, a quienes siguen la transmisión y en el mismo sentido, deja constancia de su abstención por no haber podido estar presente en la Sesión anterior en razón de que estuvo en la Cámara de Diputados con el Ministro Alberto Martínez Simón con motivo del tratamiento de un Proyecto de Ley que remitió la Corte Suprema de Justicia. La Consejera Alicia Pucheta, solicita, de acuerdo a lo manifestado por el Consejero Gustavo Miranda, que sea aprobada el Acta N° 2.225 de la Sesión ordinaria del lunes 07 de julio de 2.025.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por mayoría, resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta N° 2.225 de la Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2.025 y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ITALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las correspondencias para lo cual cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

3.- Correspondencias.

3.1.- Nota del Juez Juan Oviedo, de fecha 06 de julio, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Abogado Juan Oviedo, por la que, en su carácter de Juez Itinerante de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, cargo convocado a través del **Edicto N° 03/2.024 - Código 4.158** - solicita la posposición de estudio del mismo, en razón de que por Resolución de fecha 20 de junio de 2.024, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, se encuentra interinando el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la Ciudad de Capiatá, cargo que se encuentra vacante y ha sido convocado a través del **Edicto N° 04/2.024 - Código 4.176**, funda su pedido en que se encuentra concursando para el cargo que interina, vive y reside con su familia en el Departamento Central, por lo que tiene interés en ejercer la Magistratura en este Departamento. Se informa al respecto que según los registros en Actas N° 2.152 y 2.158 del año 2.024, el Pleno del Consejo de la Magistratura ha resuelto la conformación de ternas para los distintos cargos convocados sería de acuerdo al siguiente orden, vacantes, creados y por fenecimiento de mandato, eventualmente estos últimos podrían ser considerados si el titular no está en concurso por otro/s cargo/s convocados en el mismo año, si así el Pleno lo volviera a decidir respecto a los cargos convocados en el año 2.024, no existiría conflicto en el interés del recurrente entre su cargo o al otro cargo al cual aspira.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, saluda a los presentes y teniendo en cuenta lo resuelto anteriormente, el modo o el orden de tratamiento de los Edictos no interfiere con lo solicitado, por consiguiente, mociona que se aplique el mismo criterio que en situaciones anteriores. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se seguirá dando el mismo tratamiento que se viene teniendo con las demás situaciones similares.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

3.2.- Nota de la Presidenta de la Asociación de Abogados Civilistas del Paraguay, Abg. María Marta Martinesi, de fecha 08 de julio de 2025, recibida en la misma fecha.
Se da entrada a la mencionada nota, por la que se comunica la Constitución y Conformación de la Asociación de Abogados Civilistas del Paraguay, erigida como una entidad gremial de naturaleza civil, sin fines de lucro, que aglutina a profesionales del derecho dedicados a la disciplina del Derecho Civil, cuyo acontecimiento tuvo lugar el día 21 de junio de 2025, en la ciudad de Asunción, se agrega la lista de la Comisión Directiva y el Acta de Asamblea constitutiva.

El Consejero Eugenio Jiménez, supone que se habrá cumplido el recaudo, porque son justamente Abogados Civilistas, pero, en realidad no es suficiente con lo que dice la nota referente a la presentación del Acta constitutiva, sino que este debe ser constituido (valga la cacofonía) por Escritura Pública y estar debidamente inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, pregunta si están cumplidos todos estos recaudos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, mociona remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica para ver si reúne todos los requisitos para reconocer como tal a dicha Asociación.

3.3.- Nota del Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel - Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 09 de julio de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la citada nota, que se dirige al Presidente y Miembros del Consejo de la Magistratura, en el marco del Convenio Interinstitucional vigente entre ambas Instituciones, específicamente en relación a que... "El Consejo de la Magistratura se compromete a: **Reconocer** en el proceso de evaluación del postulante y la conformación de ternas del Consejo de la Magistratura, la validez de todos los cursos, actualizaciones, talleres, seminarios u otros impartidos por la Facultad de Derecho"... , se adjunta la Resolución N° 719/2.025 de fecha 08 de julio del año curso, "Por la cual se aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el Diplomado Internacional: Inteligencia Artificial, Tecnologías y Derecho", por lo que solicita obtener el reconocimiento y validez del presente Diplomado, cuyo programa es afín a la carrera judicial.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENCAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR PUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

M^{te}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que esta nota ya fue remitida a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de la Escuela Judicial, se tiene los dictámenes y cede el uso de palabra al Director Jurídico César Verdún.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que, en relación a la nota de referencia, que se solicita el reconocimiento y validez del "Diplomado Internacional: Inteligencia Artificial, Tecnologías y Derecho", conforme a los antecedentes remitidos, tanto el plan de estudios como las horas cátedras con que cuenta, dicho Diplomado se subsume en lo establecido en el Reglamento de Selección como Capacitaciones y Cursos en Derecho, se llegó a la conclusión de que cumple con los requisitos reglamentarios para su puntuación correspondiente cuando corresponda.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación de lo solicitado, teniendo en cuenta también que va con el camino académico que se viene realizando en el Escuela Judicial. El Consejero Gustavo Miranda, menciona que proviene de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Facultad madre de todas las Facultades del Paraguay, se sabe la seriedad con que trabajan, la puntiliosidad y la minuciosidad en todas sus actividades y en especial en lo que respecta a esta propuesta y también teniendo en cuenta el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscripto entre dicha Facultad y el Consejo de la Magistratura, se encuadra muy bien esta actividad, por lo que secunda la moción presentada por el Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli por los fundamentos expuestos tanto por el preopinante como por el Consejero Gustavo Miranda, también tuvo la oportunidad de conversar con el Decano - Doctor Carlos Gustavo González Morel, quien le comentó todo lo que se está preparando para este curso que será de muy buena calidad, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Reconocer el Diplomado Internacional: Inteligencia Artificial, Tecnologías y Derecho" y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR QUMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUINGHERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

3.4.- Nota del Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Dr. César Antonio Garay Zuccolillo, de fecha 11 de Julio de 2.025, recibida el 14 de julio de 2.025.

Se da entrada a la nota del Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Dr. César Antonio Garay Zuccolillo, por la que expresa su interés institucional en renovar el Convenio de Cooperación que fuera suscripto con el Consejo de la Magistratura, adjunta propuesta y el convenio anterior firmado en fecha 29 de junio de 2.023. En este punto, la Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que efectivamente el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Ministro César Garay, hace llegar al Consejo de la Magistratura, puesto que ya tiene fecha de vencimiento el anterior Convenio, ya que se produjo el 29 de junio de 2.023, en ese sentido, si se corre vista a la Dirección correspondiente para contrastar con el Convenio anterior y en su efecto pueda aprobarse la lectura o si se necesite ampliar o lo que considere el Consejo. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta y la aprobación de la reconducción del Convenio.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que en este punto se solicita la autorización para la firma de dicho Convenio siempre y cuando cumpla con todos los requisitos y se tenga el visto bueno de la Asesoría Jurídica, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** la firma del Convenio, previa revisión de la Dirección Jurídica con el dictamen correspondiente y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de la palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

4.- Renunciaciones.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: *César Eduardo Rojas Galeano, Buena Martina Cardozo Méndez, Leticia Beatriz Jara Carissimo, Gladys Lorena Pérez Maidana, Alicia Fiorella*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DEMEDIO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

Fariás Martínez, Derlis Rosa Martínez Arévalos, Daisy Carolina Pedrozo Caballero, Delia Yolanda Valenzuela de Rivas, Noelia Montania de Narvaja, Gilda María Stanley, Aida Noemí Duarte Zena, Patricia Lorena Giménez Otazú, Luis Enrique Mangieri Prantl, Roberto Villamayor Lugo, Nathalia Ruíz Díaz Romero y Carlos Jorge Acuña Ferreira. La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. La Consejera Alicia Pucheta, como ya es prácticamente una jurisprudencia en el Consejo de la Magistratura, el hecho de la renuncia constituye justamente la voluntariedad de quien lo solicita. El Consejero Edgar Olmedo, ya bien lo ha expuesto la Consejera Alicia Pucheta, los fundamentos de la procedencia de la aceptación de estas renunciaciones, por lo que secunda dicha moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.- Institucional.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 Memorándum N° 33/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada para lo cual se concede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

5.1.- Memorándum N° 33/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación diferenciada que han sido analizadas de los siguientes titulares de cargos:

1. Abg. Myriam Graciela Rodríguez Quiñonez - Agente Fiscal Penal de Caacupé - Circunscripción Judicial de Cordillera - solicita evaluación diferenciada considerando que su cargo ha sido convocado a través del Edicto N° 01/2.025 - *se recomienda el inicio de la evaluación diferenciada*, **2. Abg. Montserrat Valentina Benítez Rodríguez** - Juez de Paz de Guayaibí - Circunscripción Judicial de San Pedro - solicita evaluación

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

diferenciada complementaria en los fueros Civil y Comercial, Laboral y Niñez, para Edictos convocados en el año 2.024 y 2.025 en el fuero de la Niñez y de la Adolescencia y Penal - *se recomienda el inicio de la evaluación diferenciada especificando que los mismos surtirán efectos desde el Edicto N° 11/2.024 en adelante.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el informe detallado de la Comisión de Evaluación diferenciada presentada. El Consejero Edgar Olmedo, mociona la aprobación de las solicitudes de Evaluación diferenciada mencionadas por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Edgar López, acompaña la moción del Consejero Edgar Olmedo. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente Sesión y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargos y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación y presenta el siguiente informe:

1. Abg. Osmar Alberto Segovia Jara - Agente Fiscal de San Lorenzo - Circunscripción Judicial de Central, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, el titular fue evaluado en el fuero Civil y Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia, Electoral, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

2. **Abg. Dora Elisa Nöhl Recalde** - Agente Fiscal en lo Penal para la Fiscalía Zonal de Itacurubí del Rosario, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, la titular fue **evaluada en el fuero Multifuero**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

3. **Abg. Justo Cristino Ramos Arrúa** - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, el titular fue **evaluado en el fuero Civil, Comercial y Laboral**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

4.
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación de las evaluaciones autorizadas por el Consejo de los Titulares de cargo mencionados en el exhaustivo y pormenorizado informe de la Comisión de Evaluación Diferenciada. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

A continuación, se presente un informe de Secretaría General.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA RUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

5.2. Informe de Secretaría General: Publicación del Edicto N° 09/2025.

La Secretaria General Cecilia Martínez, presenta el borrador del Edicto N° 09/2.025, por la cual se propone la convocatoria de 23 (veintitrés) cargos: *Vacantes* 22 (veintidós) Miembros del Tribunal de Apelación - 07 (siete), Juzgados de Primera Instancia - 09 (nueve), Juzgados de Paz - 03 (tres), Agentes Fiscales - 02 (dos), Defensor Público - 01 (uno) y por *Fenecimiento de Mandato* 01 (Un) Defensor Público, se solicita al Pleno autorización para la publicación en la página web por el periodo de cinco días conforme lo establece el Art. 3 del Reglamento vigente que sería desde el martes 22 hasta el sábado 26 de julio, la recepción de postulaciones a los interesados en concursar en los cargos convocados, desde el domingo 27 de julio hasta el viernes 15 de agosto del año en curso, por un periodo de 20 días conforme el Art. 4 del reglamento vigente, establecer que la modalidad de postulaciones a los interesados en ocupar los cargos convocados sea única y exclusivamente a través de la plataforma virtual, tener presente que está plenamente vigente la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 28/2.024 del procedimiento de preinscripción y los documentos requeridos para la postulación a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura que fue aprobada en fecha 01 de abril de 2.024, se solicita autorización para agregar eventualmente los cargos que la Corte Suprema de Justicia comunique en el transcurso de esta semana se autorice la actualización de los presentes Edictos. Se recuerda la vigencia de la Resolución N° 28/2024 (Acta N° 2129 - 01/04/2024) "Por la que se aprueba el procedimiento de preinscripción y documentos requeridos para la postulación a cargos convocados por el Consejo de la Magistratura", a los interesados que estarán postulándose por primera vez, deberán hacerlo con 72 horas de antelación al Cierre del Edicto, de modo que la Jefatura de Edictos pueda realizar la validación y/o control de los documentos requeridos para la primera presentación que son excluyentes dentro del concurso.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, mociona convocar a concurso los 23 (veintitrés) cargos contenidos en el Edicto N° 09/2.025, aprobando el calendario propuesto conforme al Reglamento General. El Consejero César Ruffinelli, en el mismo sentido, secunda la moción del Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALBUENA LÓPEZ
MIEMBRO

RODOLFO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGIORINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICERRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** -Autorizar la publicación del Edicto N° 09/2.025, en los términos del informe brindado por Secretaría General en la página web por el periodo de 05 días, desde el martes 22 hasta el sábado 26 de julio, **Art. 3).** - **Recepcionar** la postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados, desde el domingo 27 de julio hasta el viernes 15 de agosto del año en curso, **Art. 4).** - **Informar** que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados, será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual y **Art. 5).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto se agotan todos los puntos del orden del día, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desea hacer uso de palabra.

6.- Asuntos varios.

El Consejero Edgar Olmedo, informa a los Miembros del Consejo y solicita los buenos oficios como siempre al Consejero Eugenio Jiménez, el año pasado desde la Cámara de Diputados ha presentado un Proyecto de Ley de Creación de Tribunales Especializados, tanto en el Fuero Penal, como 01 (Un) Tribunal de Sentencia Itinerante, 01 (Un) Juzgado Laboral y 01 (Un) Juzgado de Ejecución para la Circunscripción de Caaguazú, el proyecto fue sancionado por el Congreso Nacional y este año, el 12 de mayo de 2.025 fue promulgado por el Poder Ejecutivo y en ese contexto, se ha previsto la línea presupuestaria para dichos cargos que ya a partir del mes de julio de este año están disponibles para el Poder Judicial, a ese efecto, solicita al Ministro Eugenio Jiménez para que también pueda darle el trámite necesario en el ámbito que corresponde en la Corte Suprema de Justicia para que pueda comunicar al Consejo la creación de estos cargos y proceder a la convocatoria respectiva para todos aquellos postulantes que tengan interés en estos cargos creados.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Edgar Olmedo por la comunicación y la gestión respectiva.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que se va a cumplir con ese trámite, con esa gestión, pero hace una pregunta previa, ¿si sabe que la Corte ya recibió la comunicación de la creación y promulgación de la Ley? El Consejero Edgar Olmedo, manifiesta que no tiene conocimiento de eso. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que hará la averiguación con mucho gusto.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Eugenio Jiménez.

El Consejero César Ruffinelli, recuerda la necesidad de continuar con las entrevistas y el test psicotécnico de las personas que todavía quedan de los Edictos 01 al 10/2.024, pero corresponden a titulares que todavía están en proceso su evaluación diferenciada, es exclusivamente aplicable a esos casos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, consulta sobre el tema de las revisiones.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que han concluido las revisiones, así como el informe, pero todavía se tiene pendiente la respuesta de los Docentes elaboradores, entonces, estará presentando el informe final y definitivo en la próxima Sesión.

El Presidente Gerardo Bobadilla, consulta si se van a programar las entrevistas y el test psicotécnico para esta semana.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que la idea es que aquellos titulares de cargo que están en proceso todavía debido a la presentación de documentos e informes de los Edictos que ya fueron cerrados del 01 al 10/2.024 y que hay titulares que no tienen psicotécnico ni entrevista vigente. El Presidente Gerardo Bobadilla, toma como una moción que secunda y pone a consideración del Pleno, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Realizar** las Entrevistas y Test Psicotécnico a los Titulares de cargo pendientes de los Edictos 01 al 10/2.024 y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero Gustavo Miranda, simplemente, hace referencia a la nota presentada por la Presidenta de la Asociación de Abogados Civilistas, firmada por la Abogada María

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS

Marta Martinessi, en la que comunica la constitución y conformación de la Asociación de Abogados Civilistas del Paraguay y agrega la lista de la Comisión Directiva, entonces, en primer lugar, felicita la iniciativa de los Abogados Civilistas de congregarse en una Asociación para bregar por los intereses comunes de quienes se dedican a esa área específica del Derecho y motivarlos a que sigan trabajando en esta nueva constitución realizada de la Asociación y seguramente cumplieron o van a cumplir con los requerimientos correspondientes para su reconocimiento como Asociación Civil, pero, en relación al Consejo de la Magistratura lo que hacen es comunicar la constitución de esa Asociación y por ello, los felicita por la iniciativa y tener presente para su oportunidad para los fines que hubiere lugar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Gustavo Miranda y hace suyas sus palabras, manifiesta que, no habiendo más temas que tratar, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre, se levanta la Sesión siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de trece fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura